



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal – Civil 002 Girardot

Estado No. 22 de: Martes, 23 de junio de 2020



FIJACIÓN DE ESTADO No. 21							
N°.	Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha auto	Cno	Auto Anotación
1	2019-00439-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FERVICO LTDA. Y NELSON VILLA CORREDOR	19-jun-20	1	Aprueba liquidación del crédito.
2	2019-00171-00	EJECUTIVO	SOLUCIONES CREDITICIAS S.A.S.	RUBEN DARIO BONILLA BARBOSA	19-jun-20	1	Declara terminado proceso por pago total de la obligación
3	2019-00628-00	EJECUTIVO	MARÍA HILDA MORENO DE RODRÍGUEZ	JOSÉ ALFREDO TABARES CARDOZO	19-jun-20	1	Aprueba liquidación del crédito.

En la fecha, martes 23 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial.

**PAULA SUÁREZ SILVA
SECRETARIA**